



Ciudad de Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN CNPT N° 75/2022

Aprobación de convenio de colaboración de implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA)

El texto del convenio marco presentado en el orden del día de la reunión plenaria del día de la fecha en Anexo 4.

CONSIDERANDO,

Que, actualmente el Comité Nacional se encuentra en proceso de implementación de los procedimientos jurídicos y técnico del Servicio de Administración financiera (SAF).

Que, se mantuvieron reuniones con el Honorable Senado de la Nación Argentina, a los fines colaboración de alojamiento informático para el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA) en su Datacenter y software del sistema operativo y bases de datos.

Que por ello se redactó un modelo de convenio marco sujeto su firma a la aprobación por este cuerpo plenario.

Que en el día de la fecha se presentó ante el Pleno el texto del convenio marco de colaboración institucional, no encontrando observaciones para realizar.

Por lo tanto,

EL COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA,

RESUELVE:

Artículo 1.- aprobar la firma del convenio con el Honorable Senado de la Nación Argentina CUIT 30-62355199-3.

2022-Las Malvinas son Argentinas



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Artículo 2.- Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

FIRMADO: Juan Manuel Irrazábal (Presidente), Rocío Alconada Alfonsín, Diana Conti, Josefina Ignacio, Alejandra Mumbach, Gustavo Federico Palmieri, Andrea Triolo, Alex Ziegler.